FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA DE DERECHO

INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN
"EXAMEN DE HABILITACIÓN ESPECÍFICO"
AÑO 2024

I. Para quién está dirigido

Podrán rendir el examen de habilitación específico, solo alumnos egresados que **registren vencido el plazo para rendir examen de grado** y que cumplan con cualquiera de los siguientes requisitos:

a) Aquel egresado que ha cursado y aprobado previamente el curso de preparación o programa de habilitación de examen de grado en UDLA y que no se encuentre dentro de las inhabilidades señaladas en el punto II. Asimismo, la mencionada aprobación del curso de preparación o programa de habilitación de examen de grado, no debe registrar una **antigüedad superior a 3 años,**

b) Aquel egresado que haya **aprobado y registre vigente al menos una asignatura** de examen de grado, pero haya caducado su plazo de habilitación para rendir Examen de Grado en su totalidad.

II. Para quién no esta está dirigido

a) Alumnos egresados de la Carrera de Derecho UDLA con una data de egreso igual o superior a 8 años.

b) Alumnos egresados de la Carrera de Derecho UDLA que se encuentren con plazo vigente para rendir Examen de Grado.

c) Alumnos egresados de la Carrera de Derecho de cualquier otra Facultad de Derecho.

d) Alumnos egresados que hayan agotado las 5 posibilidades de reprobación del examen de grado conforme al Procedimiento de Examen de Grado.

e) Alumnos egresados que realizaron actividades habilitantes de plazo en dos oportunidades anteriores.

III. Proceso de Inscripción.

Los egresados deberán inscribirse en la **Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE),** dentro de los plazos establecidos, indicando al ejecutivo de la **Sede/ Campus de Egreso:**

Solicitando al ejecutivo forma de inscripción en SRM:

Tema
01.2.2.33. Solicitud inscripción examen habilitante Derecho

Los **egresados que cumplan con los requisitos** tendrán el derecho a rendir un examen escrito de preguntas objetivas de las materias que componen el examen de grado, y que constan en los cedularios de derecho civil, derecho procesal y derecho constitucional.

El Examen será escrito y deberá ser rendido presencialmente en la Sede de egreso del estudiante. Será evaluado una vez al año en la fecha antes indicada (mes de abril 2024).

La rendición de este examen de habilitación no tiene costo para el egresado.

IV. Fecha del examen

Se realizará el jueves 25 de abril a las 19:00 horas en los respectivos Campus/Sedes de egreso.

Las instrucciones del examen serán enviadas a los estudiantes válidamente inscritos con la debida antelación por cada Dirección de Carrera del campus de egreso.

Aprobada dicha evaluación específica, el egresado tendrá la posibilidad de matricularse para solicitar formalmente fecha para rendir el examen de grado conforme a lo establecido en el Procedimiento de Examen de Grado y a las oportunidades que registre a su haber.

V. Cronograma

1. Difusión: **Febrero -Marzo- Abril 2024.**
2. Solicitudes de Inscripción en la **Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE):**

Desde el lunes 01 al lunes 15 de abril hasta las 13:00 horas.

(No se gestionarán solicitudes de inscripción fuera de plazo y horario, sea cual el fuere argumento o justificación).